UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 42/15**	**O.C Institucional N° 42/15**

Nivel de Entidad: 21 | **Fecha de emisión:** 22 / 09 / 2015

Entidad: Banco Central del Paraguay

Unidad Compradora (Código SICP): 1272

ID del Llamado: 291.390.- | **Tipo de procedimiento:** Contratación Directa N° 69/15.-

Descripción del llamado: Servicio para ornamentación de eventos y coronas fúnebres.-

Proveedor: DORA IDALINA CACERES BENITEZ (ROMANCE FLORES) | **R.U.C: 1.407.855-4**

Teléfono: (021) 204-035

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación con sus respectivos precios unitarios:

N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	Corona fúnebre	Unidad	1	500.000
2	Cruz fúnebre	Unidad	1	180.000
3	Servicio de decoración y provisión de arreglos florales: Desayunos, Almuerzos, Cenas y Recepciones de Trabajo, en mesas de comensales redondos	Unidad	1	80.000
4	Servicio de decoración y provisión de arreglos florales: Desayunos, Almuerzos, Cenas y Recepciones de Trabajo, en mesas de comensales alargados	Unidad	1	200.000
5	Servicio de decoración y provisión de arreglos florales: Desayunos, Almuerzos, Cenas y Recepciones de Trabajo, en tablones de buffet	Unidad	1	300.000
6	Servicio de decoración y provisión de arreglos florales: Desayunos, Almuerzos, Cenas y Recepciones de Trabajo, en tablones de buffet en composición	Unidad	1	480.000
7	Servicio de decoración y provisión de arreglos florales para Conferencias, en mesa de conferencias con caída al frente con flores multicolores yerberas, rosas, lirios, margaritas, hipsofilas con follajes de mirto, clavito o eucalipto por metro lineal	Unidad	1	250.000
8	Guías florales para borde de escenarios, con mirto, rosas, yerberas, lirios, margaritas, por metro lineal	Unidad	1	200.000
9	Guía de mirto por metro lineal	Unidad	1	90.000
10	Salón de Conferencias y Recepciones: arreglos florales con pedestales rosas, lirios, pompones, yerberas, margaritas, hipsofilas, follaje mirto, totoras papiros, tacuaras y tacuarillas	Unidad	1	300.000
11	Jarrón de flores, para cumpleaños con base de cerámica, rosas, lirios, yerberas, hipsofilas, mirto e ilusión	Unidad	1	250.000
12	Jarrón de flores, para nacimientos con base de nacimiento, rosas, lirios, yerberas, hipsofilas, mirto e ilusión	Unidad	1	250.000
13	Servicio de decoración - BRINDIS DE FIN DE AÑO: * Arreglo de 8 pilares con mirto, moños de cintas de colores * Colocación y ornamentación con follajes complementarios (flor de coco, musgos, piedras, palier y luces foquitos navideños, etc.) y de dos pesebres * 10 arreglos de mesas de buffet y dulces	Global	1	12.000.000
14	Servicio de decoración - RECEPCIÓN Y CÓCTELES A VISITANTES ILUSTRES: *Iluminación de entrada de acceso del ascensor panorámico y 8 pilares *Arreglos con pedestales florales rosas, lirios, pompones, yerberas, margaritas, hipsofilas, follaje mirto, totoras papiros, tacuaras y tacuarillas incluyendo artesanía paraguaya (cántarps, carretas, etc.) para las dos entradas de acceso *10 Centros de mesa (yerberas, hipsofila, rosas, lirios, pompones) *2 Arreglos de mesa de buffet (yerberas, hipsofila, rosas, lirios, pompones) *2 Arreglos de mesa de buffet y de dulces (rosas, lirios, pompones, yerberas, margaritas, hipsofilas)	Global	1	5.800.000

15	Servicio de decoración – ACTOS ESPECIALES (DÍA DEL TRABAJADOR, DÍA DE LA MADRE, ETC.) *10 Centros de mesa con flores económicas (margaritas, pompones, etc.) *6 Arreglos de mesa de buffet y dulces con flores económicas (margaritas, pompones, etc.)	Global	1	2.000.000
16	SERVICIO DE ORNAMENTACIÓN Y DECORACIÓN DEL EDIFICIO POR FECHAS PATRIAS: Entelados con los colores patrios para 5 pilares de 90 cm de diámetro	Global	1	3.000.000
17	SERVICIO DE ORNAMENTACIÓN Y DECORACIÓN DEL EDIFICIO POR NAVIDAD Y AÑO NUEVO: *Arreglos navideños de 15 pilares con guirnaldas, moños, globos, foquitos navideños *Para 4 portones de entrada (foquitos navideños, cometas y estrellas) *Foquitos navideños para 20 palmeras de los jardines del BCP. *Foquitos navideños para estructura de metal en forma de árbol de tres metros de altura *Foquitos navideños para 9 estructuras redondas de un metro de diámetro	Global	1	14.000.000

SON GUARANÍES:
MONTO MÍNIMO: TREINTA MILLONES (Gs. 30.000.000.-)
MONTO MÁXIMO: SESENTA MILLONES (Gs. 60.000.000.-)

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	Desde: emisión de la Orden de Servicio.- Hasta: 12 (doce) meses.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los servicios fúnebres deberán ser prestados en un plazo máximo de 4 (cuatro) horas a partir de la Orden de Servicio.-
Los servicios de decoración de eventos deberán prestarse en un plazo de 24 (veinticuatro) horas a partir de la Orden de Servicio.-

LUGAR DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Edificio del Banco Central del Paraguay – Departamento de Comunicación Institucional y Protocolo, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, 5° Piso; o en el lugar señalado por esta Dependencia.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio establecido en la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo: NO	**Porcentaje:** -	

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Comunicación Institucional y Protocolo.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total contratado (Declaración Jurada).-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 42/15**	**O.C Institucional N° 42/15**

debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2015	1	1	0	0	280	30	1	99	41.870.000
							TOTAL:		**41.870.000.-**

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

Adelina Romance Flores Tel.: 204-035 **FIRMA DEL PROVEEDOR**	22/09/2015 **FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**

FIRMA POR LA ENTIDAD

ALCIBIADES MARICEVICH **Director U.O.C**	**SILVIA P. NUÑEZ** **Gerente G.P.I.**	**CARLOS BENITEZ V.** **Sub Gerente General** **De Administración y Finanzas**	**DARIO R. ARRÉLLAGA Y.** **Gerente General**